

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA / SEPTIEMBRE 2020
N°01-OR-SEP-2020

ACTA #18

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa, se reúne en sesión de junta, a los 24 días del mes de Septiembre de 2020, a las 15H00 pm, en la sala de junta del GADPr-Súa. De conformidad a lo establecido en el art. 70 Literal "c", art. 312, art. 314, art. 318 y art. 320 de la COOTAD; y Art. 18 Sesiones Ordinarias Del Reglamento De Sesiones Del GADPR-SÚA, se convoca a los señores miembros a la sesión ordinaria, previa convocatoria realizada, la Presidenta, dispone a la secretaria (E) se sirva constatar el quorum, acto seguido la secretaria (E) constata el mismo y manifiesta que se encuentran presentes los siguientes miembros: Sra. Carmen Vera, Presidenta; Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente; Sr. Juan López, vocal; Sr. Nery Mojarrango, vocal; Sra. Vanessa Lajones, Secretaria (E). Estando todos presentes, toma la palabra la Sra. Presidenta, y solicita a la señora Secretaria (E) que de lectura al orden del día correspondiente. Inmediatamente la Sra. Secretaria (E) procede a dar lectura al mismo:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior número 02-OR-AGO-2020, de fecha 31 de Agosto de 2020.
3. Inspección con el GADPE Y GADPR-SÚA en la vía 7 de Agosto de la Parroquia Súa.
4. Regulación de los espacios públicos del GADPR-SÚA.
5. Mejoramiento del área del Parque Infantil del Barrio Buenos Aires de la Parroquia Súa.
6. Asuntos Varios

Una vez realizada la lectura la secretaria (E) procede a tomar la votación para la aprobación del orden del día: Sr. Juan López, Sr. Nery Mojarrango, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera; una vez realizada la votación la señora Secretaria (E) manifiesta que fue aprobado de manera unánime y sin ninguna modificación por el pleno, el orden del día.

Toma la palabra la Sra. Presidenta quien indica a la Sra. Secretaria (E) que se proceda a la lectura del segundo punto del orden del día. La Sra. Secretaria (E) en uso de la palabra da lectura al **PUNTO DOS "Aprobación del acta anterior número 01-OR-SEP-2020"**: Sin ninguna intervención, ni observación, la Sra. Secretaria (E) procede a tomar votación del acta 01-OR-SEP-2020; Sr. Juan López, Sr. Nery Mojarrango, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera, a favor del acta. **RESUELVE:** Con cuatro votos a favor se aprueba el acta anterior. **PUNTO TRES "Inspección con el GADPE Y GADPR-SÚA en la vía 7 de Agosto de la Parroquia Súa."** La Sra. Presidenta, en uso de la palabra manifiesta que: "Se ha coordinado la inspección para el recinto 7 de Agosto, con personal de GADPE, para que ingrese a la programación de la maquinaria de la prefectura, destacando que este es el último de los recintos de la Parroquia y que desafortunadamente su

accesibilidad vial, queda por territorio de la parroquia Tonchigue”. Solicita la palabra el Sr. Nery Mojarrango, Vocal, manifestando que: “Sería conveniente que solicite la intervención para este recinto, que la vía ha ser mejorada, debe ser la que conecta el recinto Cascajal y 7 de Agosto, por motivo que es parte de nuestro territorio y esa debería ser la vía que se deba intervenir”. Posteriormente el Sr. Juan López, Vocal, argumenta que: “El acceso al recinto 7 de Agosto, por el Recinto Estero Ancho, es territorio de la parroquia Tonchigue y que siempre se estará dañando por existe una propiedad de producción de cacao y siempre utilizan maquinaria pesada para sacar sus productos y dejando intransitable esta vía”. Concluye el Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente, manifestando que: “anteriormente se consiguió la apertura de la vía Cascajal – 7 de agosto, solo necesita un trabajo de reconfiguración, lastre y un par de puentes, para que quede expedita esta vía, y la vialidad de esta comunidad sea por el mismo territorio de Súa”. **RESUELVE:** con 4 votos a favor, solicitar a la prefectura de Esmeraldas, que la planificación vial para el Recinto 7 de Agosto sea por el acceso vial desde el Recinto Cascajal. **PUNTO CUATRO “Regulación de los espacios públicos del GADPR-SÚA.”.** La Sra. Carmen Vera Presidenta, manifiesta que; “en días posteriores se recibió un oficio de un grupo de hombres y mujeres, solicitando un espacio del Terreno del Estadio Parroquial, para realizar actividades comercial, para esto se encuentra una comisión esperando ser atendidas en el pleno de la junta, por ello solicito a ustedes señores legisladores se los reciba para escuchar su planteamiento”. La señora Secretaria (E) procede a llamar a la comisión para que expongan su planteamiento. Unicia su intervención el señor comerciante uno argumentando que: “desde que inicio la pandemia y mucho antes ya, la parroquia no cuenta con una reactivación o fuentes de empleo para las familias, por se reunieron entre hombre y mujeres de la parroquia para iniciar emprendimientos y obtener ingresos para sus hogares, por ellos ya que existen los espacios del Estadio Parroquial, solicitamos se nos dé la oportunidad a 32 personas que forman parte de esta agrupación, para poder trabajar”. Luego la señora Marilyn Quintero manifiesta que: “son personas que realizan actividades de venta de alimentos, pero que no cuentan con un establecimiento, con una ubicación apropiada donde puedan realizar sus ventas, y poder llegar con algo de ingresos económicos a sus hogares”. Por último el señor comerciante numero 3 manifestó que: “esta sería una gran oportunidad para que se generen emprendimientos a favor de los suences, estamos entusiasmados por querer trabajar”. Luego de las intervenciones se retira la comisión, para proceder con la deliberación del punto. El Sr. Nery Mojarrango, Vocal, manifiesta que: “es digno de aplaudir este tipo de iniciativas, hombres y mujeres, buscando la manera de generar ingresos para sus familias, pero teniendo en consideración el estado excepción por el cual estamos atravesando, no demos ser los auspiciantes de aglomeraciones, desordenes o de espacios sin las respectivas normas de bioseguridad e incluso ni una sola batería sanitaria, que luego podrían traer consecuencias a toda la parroquia”. El señor Juan López, Vocal, manifiesta que: “él fue parte del grupo de personas que lucho, para que los anteriores puestos comerciales que estaban en el sector del Estadio Parroquial, salgan, porque siempre ha tenido la visión de que en este espacio deben realizarse locales comerciales, que generen algún tipo de renta para el GAD PARROQUIAL, y si general comercio pero de una manera ordenada”. El señor Salomón Mosquera, Vicepresidente, manifiesta que: “es positivo que se generen plazas de trabajo para nuestros habitantes, pero debe de ser

de manera ordenada y con las normas de bioseguridad respectivas, donde deben haber establecimientos adecuados". Por último la señora Carmen Vera, Presidenta, manifiesta que: "El estadio de la Parroquia Súa, es patrimonio del GADPR-SÚA, el cual consta con sus respectiva escritura pública, además de tener en consideración que 4 metros de terreno del filo de la carretera hasta antes de llegar a los límites frontales del estadio, ese espacio le pertenece al Ministerio de Obras Públicas, espacio que a su vez también es regulado el GADMA, por ende no se pueden realizar ningún tipo de construcciones o locales en esta área. Dentro de los límites del Estadio Parroquial si se puede hacer un proyecto de locales comerciales, pero contemplando todos los factores necesarios de salubridad y manejo de alimentos, de igual manera al generarse estos espacios comerciales, serán puestos en alquiler, ya que todo proyecto debe tener una retornabilidad y sustentabilidad para el GADPR-SÚA. **RESUELVE:** con 4 votos a favor, se resuelve, no autorizar ningún tipo de ubicación informal en los predios del estadio parroquial. A futuro realizar las gestiones para continuar con el proyecto de construcción de locales comerciales bien estructurados y con servicios básicos disponibles, para su respectivo alquiler por parte del GADPR-SÚA. **PUNTO CINCO "Mejoramiento del área del Parque Infantil del Barrio Buenos Aires de la Parroquia Súa."** La Sra. Carmen Vera Presidenta, manifiesta que; "por petición de la señora presidenta del Barrio Buenos Aires, se considera este punto, ya que solicita se realice la intervención de los juegos infantiles, que están es pésimo estado, y están de apoco perdiéndose los tubos, así que compañeros ponga a consideración de ustedes la aprobación para este Barrio". El señor Nery Mojarrango, Vocal, manifiesta que: "sería factible que se firme un acta de compromiso con el Donante del Terreno que es el Sr. Ricardo Oviedo, ya que ese lugar fue donado para una área de adultos mayores, y en la actualidad como no se podido realizar la construcción de este centro, se lo utiliza como parque infantil, para que luego los juego infantiles sean retirados a otra área del mismo Barrio o en su defecto de otro Barrio". El Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente, manifiesta que: "en la administración de cuando fue presidente se realizó la donación de los juegos infantiles, ya que los trasladaron desde el parque parroquial, desde ahí están en poder del Barrio Buenos Aires, y seria acertado solicitar el acta compromiso con el donador del terreno". **RESUELVE:** con 4 votos a favor, se realice el mejoramiento del área del parque infantil del Barrio Buenos de la Parroquia Súa. **PUNTO SEIS "Varios"**. La señora Secretaria (E) manifiesta que: "no existe puntos en varios para ser tratados". Sin otro particular siendo las 17H15 PM, del día 24 de septiembre de 2020, la Sra. Presidenta, da por terminada la sesión ordinaria, firmando en respaldo los señores miembros que dan fe de lo actuado por el pleno del Gobierno Parroquial de Súa.

Para dar fe de lo actuado firman en responsabilidad.


Sra. Carmen Vera G.
PRESIDENTA GADPR-SÚA
ADMINISTRACIÓN 2017

SÚA - ECUADOR

Síguenos Ga





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SÚA**

PERIODO 2019/2023
Registro Oficial N° 303 del martes 19 de Octubre del 2010
RUC: 0860013570001



Lo certifico.-

Vanessa Lajones
Sra. Vanessa Lajones
SECRETARIA (E)



Síguenos Ga



gapsua@hotmail.com (06)2473146 www.gadpsua.gob.ec

Dirección Barrio Nuevo Súa Av. Principal malecón de Súa